

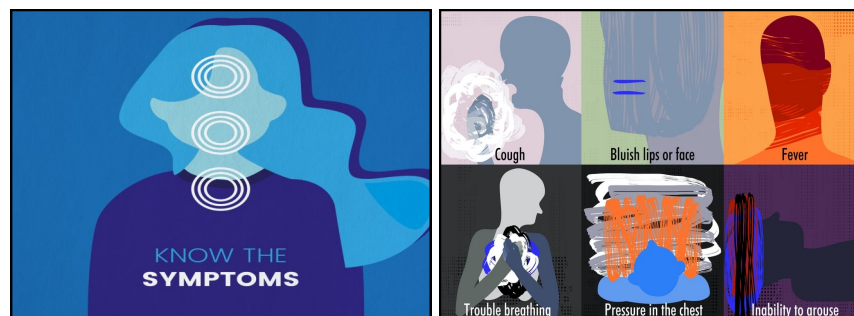
NOTICIAS SOBRE EL CORONAVIRUS PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS

Trabajar Durante La Pandemia De Coronavirus: Lo Que Usted Necesita Saber

El coronavirus (o COVID-19) ha afectado al mundo, y mucho ha cambiado. Los trabajadores agrícolas son trabajadores “esenciales”, lo que significa que, probablemente, seguirán trabajando incluso si hay otro cierre de actividades. Es importante que usted y otros trabajadores agrícolas estén seguros mientras trabajan para ganar dinero para ustedes y sus familias.

Hemos creado este folleto para informarle sobre algunas de las nuevas reglas que están vigentes durante la pandemia. Aquí le explicamos qué es el coronavirus, qué tipo de enfermedad puede causar este virus, cómo protegerse en el trabajo y en el hogar, qué debería hacer su empleador para protegerlo, qué debería hacer si usted o alguien en el trabajo están enfermos, y qué derechos tiene para continuar recibiendo sus pagos si se enferma o se le ordena quedarse en casa (hacer cuarentena).

Los consejos que se indican en este folleto son información general y no consejo legal. Es decir, no puede reemplazar la ayuda de un abogado para determinar su situación personal. Llámenos a los números que se encuentran al pie de página de este folleto si tiene alguna pregunta sobre sus derechos (deje un mensaje con su nombre y un número de teléfono para que podamos devolverle la llamada). A menudo, las leyes son complicadas, y nosotros podemos ayudarlo a averiguar qué es lo mejor para usted. Todo lo que nos diga será confidencial. Si no podemos ayudarlo directamente, es posible que podamos encontrar a alguien que pueda hacerlo.



¿Qué es el coronavirus y por qué es importante?

El coronavirus es un nuevo tipo de virus. Cuando usted adquiere esta enfermedad, al principio puede parecer un resfriado o una gripe, pero puede volverse más grave.

Los síntomas del coronavirus son muy similares a los de la gripe (fiebre, tos, dolor corporal, escalofríos y cansancio) y pueden empeorar y hacer que no pueda respirar bien o que su corazón se acelere. Otros síntomas pueden ser náusea, diarrea, dolor de cabeza, dolor de garganta, presión en el pecho, falta de aliento, disminución del apetito o pérdida del olfato o el gusto. Esta enfermedad es más grave que la gripe, y la posibilidad de morir es mayor. Las personas que corren mayor riesgo son las personas con algunas “condiciones preexistentes”, lo que significa enfermedades que una persona ya tiene. Hablamos, por ejemplo, de personas con problemas del sistema inmunológico o con enfermedades cardíacas, pulmonares o renales; personas que sufren de diabetes, obesidad, asma o presión arterial alta; ancianos o mujeres embarazadas, entre otras.

El COVID-19 ha podido propagarse de persona a persona con mucha facilidad. Usted puede contraer el coronavirus si se encuentra a menos de 6 pies (2 metros, o aproximadamente 3 brazos de un hombre adulto) de otra persona contagiada o si toca un objeto que alberga/contiene el virus y luego se toca la cara o come sin primero lavarse las manos. Dado que muchos trabajadores agrícolas trabajan y viven muy juntos, es importante que tanto usted como su familia y sus compañeros de trabajo estén seguros.

Contactos:

Andrea Ortega
Alaina Varvaloucas
Arturo Delgado
Catherine Giller

Proyecto Legal Para Los Trabajadores Agrícolas
Legal Aid Society of Mid-New York, Inc.
52 South Manheim Blvd.
New Paltz, NY 12561

Teléfono: (845) 256-9096
WhatsApp: (845) 422-6624
E-Mail: flp@lasmny.org

Gratis dentro de los EE.UU.:
1-800-804-8575
Gratis desde México: 1-877-248-2429

Si llama a la oficina y escucha el contestador automático, espere el tono y deje su nombre, número de teléfono y lugar dónde trabaja. Nuestros teléfonos no identifican su número.



Podemos Ayudar

Hemos apoyado a los trabajadores agrícolas en muchos problemas a lo largo de los años. Desde el comienzo de la pandemia de coronavirus, hemos estado trabajando en cuestiones legales relacionadas con el coronavirus, lo que incluye los siguientes temas:

- ◆ Sus derechos sobre el pago por días de enfermedad o días de licencia para cuidar a miembros de su familia;
- ◆ Lo que debería hacer su empleador para que usted esté seguro en el trabajo y en casa;
- ◆ Su derecho a usar una mascarilla mientras trabaja con pesticidas.
- ◆ Qué hacer cuando está enfermo o cree que un compañero de trabajo está enfermo.

Para que podamos ayudarlo, le pedimos lo siguiente:

- ◆ Bríndenos información exacta para mantenernos en contacto con usted, así como información precisa sobre sus problemas.
- ◆ Si su número de teléfono o dirección cambia, háganoslo saber.
- ◆ Recuerde revisar sus mensajes y devolver las llamadas.

Cómo Evitar Enfermarse

La mejor manera de evitar enfermarse del coronavirus es evitar contraerlo, por eso debe tener cuidado en todo momento: en casa, en el trabajo, al ir y venir del trabajo y en áreas públicas. Hay muchas cosas que puede hacer para protegerse:

¡Lávese las manos!

- ◆ Lavárselas muchas veces al día puede ayudarlo a evitar enfermarse. Buenas horas para lavarse las manos son antes de su turno; antes del almuerzo, después del almuerzo; al final de su turno; antes de preparar la cena, antes de cenar, después de cenar; antes y después de limpiar sus herramientas o su hogar; después de estornudar, toser o sonarse la nariz; después de usar el baño y después de tocar cualquier objeto que muchas otras personas también tocan (teléfonos celulares, ropa, o herramientas, suministros y maquinaria cuyo uso se comparte).
- ◆ Debe lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos. También puede usar desinfectante para las manos con al menos 60% de alcohol si no tiene agua y jabón, y sus manos no están muy sucias. En la botella se indica cuánto alcohol contiene. El desinfectante para las manos no funcionará si se ha ensuciado las manos en el campo o con la tierra.
- ◆ No coma a menos que se haya lavado las manos.
- ◆ Asegúrese de toser y estornudar en un pañuelo de papel o en el codo, e inmediatamente después, tire a la basura el pañuelo que usó (y luego lávese las manos).



¡No se toque la cara!

- ◆ Trate de no tocarse la boca, la nariz, los ojos o el cabello a menos que se haya lavado las manos. Aprender a no hacer esto puede ser difícil porque todos nos tocamos la cara todo el tiempo, pero es importante! Incluso su ropa puede tener gérmenes.

¡Manténgase alejado de los demás!

- ◆ Trate de mantenerse a 6 pies (2 metros o 3 brazos) de distancia de sus compañeros de trabajo, jefes o supervisores y el público en todo momento. Trate de evitar dar la mano, abrazarse, saludar con el puño o con el codo u otro tipo de contacto directo.
- ◆ Interactúe al mínimo con otras personas fuera del trabajo y no salga de su casa a menos que sea necesario, por ejemplo: para comprar alimentos, ir a la farmacia u obtener medicamentos. Manténgase alejado de grandes multitudes y fiestas. No comparta alimentos o bebidas. Lávese las manos o use desinfectante para las manos con frecuencia, especialmente cuando llegue a casa. No se toque la cara en público.

¡Use máscara!

- ◆ En Nueva York, usted tiene que usar una máscara cuando está en público o en el trabajo y no puede mantenerse a 6 pies de distancia de otras personas. Probablemente no se le permitirá ingresar a la mayoría de las tiendas sin una máscara. Cuando habla, canta, estornuda o tose, salen pequeñas gotas de su boca que pueden infectar a las personas que están a su alrededor; los cubrebocas ayudan a prevenir eso. Si tiene un trabajo donde necesita interactuar con el público u otros trabajadores, sus empleadores deberían darle mascarillas de forma gratuita. Para su seguridad, también debería usar una máscara mientras trabaja. **No comparta máscaras con otros trabajadores.** Debería lavar su máscara y secarla a máquina todos los días, o usar una nueva cada día.

¡El aire fresco es bueno!

- ◆ En el trabajo y en la casa, abra las ventanas y puertas para que entre aire fresco, o use aire acondicionado. Esto es especialmente importante en las duchas, baños, dormitorios y salas de descanso.

¡Limpie sus cosas!

- ◆ Debería limpiar y desinfectar con frecuencia todo lo que traiga consigo al trabajo, como teléfonos celulares y llaves, entre otras cosas. Puede hacer esto con un desinfectante para las manos que tenga al menos un 60% de alcohol, o con ciertas toallitas que contengan lejía, al menos un 60% de alcohol u otros ingredientes. Muchos productos de Clorox y Lysol matan el coronavirus. Puede encontrar una lista completa aquí: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2-covid-19>. Tenga en cuenta que "limpiar" significa eliminar toda la suciedad, "esterilizar" significa reducir la cantidad de virus, y "desinfectar" significa matar cualquier virus presente en un objeto. Antes de desinfectar un objeto, necesita limpiarlo para que no tenga suciedad ni polvo, y asegúrese de que el desinfectante permanezca durante el tiempo que se indica en las instrucciones.
- ◆ No comparta herramientas y equipo de trabajo con otras personas a menos que se hayan limpiado y desinfectado primero. Su empleador debería proporcionarle artículos de limpieza, máscaras y guantes para hacer esto. Intente asegurarse de que, entre un uso y otro, los vehículos, herramientas y equipo de trabajo estén limpios y desinfectados.
- ◆ Recuerde que los guantes pueden tener el virus en ellos. Aun si usa guantes, debería tener cuidado de no tocarse la cara. Después de quitarse los guantes, lávese las manos con agua y jabón por 20 segundos, y lave los guantes en la lavadora o tírelos a la basura según el tipo de guantes que sean.



¡Haga su parte!

Ayude a sus compañeros de trabajo a limpiar y desinfectar regularmente las cosas que hay en el trabajo y en el hogar. Su empleador debería proporcionarle artículos de limpieza. Debe prestar atención a las siguientes cosas:

En la cocina:

- ◆ Mostradores de la cocina.
- ◆ Utensilios, ollas, sartenes, cucharones, cucharas de cocina y espátulas (lave con guantes, agua caliente y jabón para lavar platos, o en un lavavajillas).
- ◆ Botones e interruptores de microondas, hornos, estufas, tostadoras y cafeteras.

En el dormitorio:

- ◆ Literas
- ◆ Interruptores de luz
- ◆ Ropa blanca



Lavandería:

- ◆ Cestos de ropa (lave su ropa, sábanas y toallas con la mayor frecuencia posible)
- ◆ Ropa sucia
- ◆ Botones de lavadoras y secadoras

En el baño:

- ◆ Llaves o canillas
- ◆ Llaves y pisos de la regadera
- ◆ Asientos y manivelas de inodoros

En zonas comunes:

- ◆ Botones de máquina expendedora y otros botones
- ◆ Mesas y sillas que se usan para los descansos
- ◆ Microondas o refrigeradores que todos usan
- ◆ Botes de basura

En el trabajo:

- ◆ Sillas, bancos y mesas
- ◆ Herramientas y equipo de trabajo que se comparten (especialmente botones y manijas), y superficies de trabajo
- ◆ Asas de las jarras de agua, espigas y mangueras
- ◆ Agarraderas de los carritos, transportadores, manijas de los tanques, alimentadores, contenedores de almacenamiento, contenedores de basura, paletas y uniformes

En vehículos:

- ◆ Volantes o timones
- ◆ Manijas de las puertas

En todas partes:

- ◆ Perillas de las puertas, manijas de las puertas, placas para abrir puertas batientes y barandas
- ◆ Pisos
- ◆ Interruptores de luz e interruptores de lámparas
- ◆ Calefacción y unidades de aire acondicionado

Cosas pequeñas:

- ◆ Teléfonos celulares y cargadores
- ◆ Llaves
- ◆ Radios y otros aparatos electrónicos
- ◆ Tarjetas de débito, tarjetas de crédito o tarjetas de identificación
- ◆ Controles remotos
- ◆ Teclados

Proyecto Legal Para Los Trabajadores Agrícolas

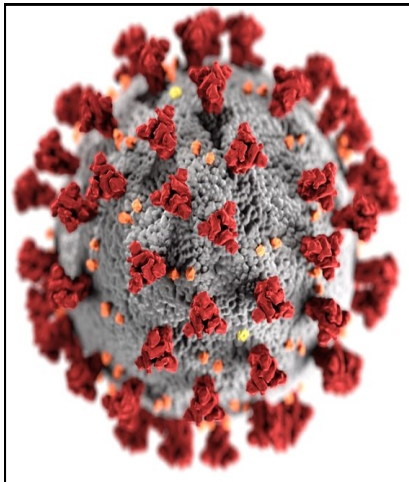
- ◆ Tel: (845) 256-9096
- ◆ WhatsApp: (845) 422-6624
- ◆ Toll-Free: 1-800-804-8575

Que Hacer Si Está Expuesto O Se Enferma De Coronavirus

¿Cómo sé si estoy expuesto?

- ◆ Nueva York ha comenzado un programa llamado "rastreo de contactos", lo que significa que cada vez que alguien da positivo al coronavirus, el gobierno rastreará y avisará a las personas con las que ese alguien ha estado en contacto.
- ◆ Si está expuesto en el trabajo, su empleador o el departamento de salud local deberían informarle si ha estado expuesto.
- ◆ Si un compañero de trabajo parece enfermo y tiene síntomas de coronavirus, usted debe mantenerse alejado de él e informar a su empleador. **Su empleador no puede castigar a esa persona por estar enferma, así que usted no está poniendo a su compañero de trabajo o amigo problemas.**
- ◆ Si un compañero de trabajo está enfermo, todo lo que el compañero de trabajo ha tocado debe limpiarse y desinfectarse. Esto incluye el área de trabajo, sus herramientas y equipo de trabajo, vehículos, y áreas comunes como salas de descanso y la vivienda. Nadie debe tocar estas cosas hasta que se haga la limpieza. El trabajador enfermo debe ser puesto en una vivienda en la que esté solo. **Usted debe insistir en estas cosas.**

Si recibe una llamada de "NYS Contact Tracing" o **518-387-9993**, asegúrese de contestar el teléfono ya que es importante para su seguridad. Los rastreadores de contacto nunca le pedirán su número de seguro social o información financiera. La llamada se atiende de manera privada y confidencial, como si se tratara de datos médicos.



Sabía Usted Que...?

Las pruebas, independientemente de su estado migratorio, son **GRATUITAS** en Nueva York, en los sitios de pruebas del Estado de Nueva York. Los sitios privados o aquellos administrados por gobiernos locales u organizaciones sin fines de lucro pueden cobrar algo. Puede ver lo que está disponible en su área en <https://coronavirus.health.ny.gov/find-test-site-near-you>.

¿Qué hago si estoy enfermo?

- ◆ Si tiene fiebre, tos, falta de aliento, dolor de garganta, fatiga, dolores y molestias musculares, escalofríos o pérdida del gusto o el olfato, podría estar enfermo de coronavirus. La mayoría de personas no se enferma tanto y mejoran en casa.
- ◆ Si se enferma o siente que se está enfermado, deje de trabajar de inmediato. **NO** continúe trabajando, ya que podría empeorar su condición y transmitir el virus a otras personas. **NO LO PUEDEN DESPEDIR** y puede ser elegible para el pago por enfermedad.
- ◆ Dígame al jefe que está enfermo y que necesita llamar a un médico. Su jefe tiene que asegurarse de que usted pueda hablar con un médico y también debería llamar al departamento de salud local para que lo asesoren sobre qué hacer a continuación. Usted puede llamar a un centro médico, un hospital o el proveedor de servicios de salud para migrantes más cercano y comunicarles sus síntomas. También puede llamar a su departamento de salud local (asegúrese de saber en qué condado se encuentra): https://www.health.ny.gov/contact/contact_information/.
- ◆ Puede llamar a la línea directa de coronavirus de Nueva York al **1-888-364-3065** para hacer una cita para hacerse una prueba, puede pedir a su médico que le ordene una prueba, o puede completar un examen en <https://covid19screening.health.ny.gov/>.
- ◆ Debe insistir en una vivienda separada de otras personas, para que nadie más se enferme y para que esto suceda, su empleador debe colaborar con el departamento de salud local. Usted puede estar aislado en esta vivienda por hasta 14 días o hasta que un médico o el departamento de salud local le indique que puede volver a trabajar. Durante este tiempo, se le debe proporcionar alimentos, agua, medicamentos y servicio de lavandería. Tiene el derecho de llamar o chatear por video con un médico. Está prohibido que su empleador lo despidan por estar enfermo y porque usted pida no trabajar.
- ◆ Vigile sus síntomas. A menos que sea una emergencia, no vaya a ver a un médico sin llamar primero para decirle lo que está sucediendo. Dígame que cree que tiene coronavirus. Si algo le indica que se trata de una emergencia (como problemas para respirar), busque atención médica de inmediato. Llame al **911** si es necesario y asegúrese de decirles que es posible que tenga coronavirus.



Recordatorio

Llame al **911** en caso de emergencia y asegúrese de decirles que es posible que tenga coronavirus.

Proyecto Legal Para Los Trabajadores Agrícolas

◆ Tel: (845) 256-9096 ◆ WhatsApp: (845) 422-6624 ◆ Toll-Free: 1-800-804-8575



¿Quién Necesita Ser Puesto En Cuarentena?



Muchos de ustedes pueden tener miedo de que si le dice a alguien que están enfermos, no se les permitirá trabajar y no se les pagará. Es importante que si está enfermo, descanse, se mejore y no contagie a sus otros compañeros de trabajo. Hay algunas maneras de seguir cobrando su pago si se enferma, que explicaremos en siguientes páginas. Primero, queremos explicar quién necesita ser aislado y por qué en caso suceda un brote en la granja.

Si acaba de venir de su país de origen y ha llegado a la granja para la temporada, o si ha estado en contacto con alguien que está enfermo pero usted NO tiene síntomas (y no ha dado positivo):

- ♦ Todavía puede trabajar, pero debe permanecer aislado y en cuarentena en una vivienda separada durante 14 días cuando no esté en el trabajo. Esto se debe a que los trabajadores agrícolas se consideran "trabajadores esenciales", y el trabajo que realiza es importante. Usted mismo puede ponerse en cuarentena en su hogar, o tal vez en un remolque, vehículo recreativo (RV) o habitación de hotel/motel. Si su empleador le proporciona vivienda, él debe asegurarse de que se le proporcione una vivienda separada de otros trabajadores.
- ♦ Su empleador y el departamento de salud local deben hacer que pueda recibir atención médica, alimentos, agua, medicamentos y servicio de lavandería si está en cuarentena. Se le tomará la temperatura cuando llegue al trabajo y cada 12 horas después de eso, y se lo controlará para ver si tiene síntomas. Debe controlarse y tomar su temperatura dos veces al día cuando no esté en el trabajo.
- ♦ Si está en este grupo, **DEBE** usar una máscara en el trabajo, y **DEBE** dejar de trabajar y decirle a su jefe o supervisor si siente **CUALQUIER** síntoma.

Si ha dado positivo o está enfermo con síntomas de coronavirus:

- ♦ No puede trabajar y necesita estar aislado durante al menos 10 días. Debe informar a su jefe o su supervisor de inmediato. Si tiene síntomas mientras está en el trabajo, debe dejar de trabajar inmediatamente.

Debe hacer lo siguiente:

- ♦ Permanecer en su habitación con la puerta cerrada (incluso en su propia casa, para proteger a su familia);
- ♦ Utilizar su propio baño;
- ♦ Ser monitoreado por el departamento de salud local; y
- ♦ Recibir atención médica esencial, alimentos, agua, medicamentos y servicio de lavandería.

Si su empleador le proporciona vivienda, debe establecer habitaciones separadas para los trabajadores que puedan estar enfermos. Esto significa:

- ♦ Áreas separadas para dormir donde se pueda cerrar la puerta.
- ♦ Un baño separado.
- ♦ Acceso a un fregadero con jabón, agua y toallas de papel.
- ♦ Uso restringido de espacios compartidos.
- ♦ Artículos de limpieza.
- ♦ Reparto de alimentos y agua.
- ♦ Acceso a la lavandería.
- ♦ Máscaras para trabajadores enfermos (y equipo de protección para cualquier trabajador que tenga que ver a un trabajador enfermo).
- ♦ Basura en bolsas que se pueden dejar afuera de la puerta de las áreas de aislamiento.
- ♦ Un sistema para controlar la temperatura y los síntomas.
- ♦ Trabajar con el departamento de salud local para asegurarse de que la vivienda sea la apropiada.
- ♦ Acceso a atención médica o telemedicina, incluido el transporte si es necesario.



¿Cuándo puedo volver al trabajo?

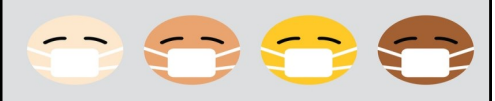
- ♦ Si ha dado positivo o está enfermo, puede volver a trabajar si han pasado 10 días desde que aparecieron sus síntomas, y además, no ha tenido fiebre durante 72 horas (sin la ayuda de medicamentos), y sus síntomas respiratorios (tos, dificultad para respirar) han mejorado.
- ♦ Su médico o el departamento de salud local deben informarle cuándo puede regresar. Es posible que deba permanecer en su vivienda después del trabajo por un período de tiempo, según lo que le indique el departamento de salud local. Debe recibir alimentos, agua, medicamentos, servicio de lavandería y atención médica.
- ♦ Es probable que también le controlen la temperatura y los síntomas cuando llegue al trabajo y luego cada 12 horas mientras esté en el trabajo, y usted solo tendrá que controlarse la temperatura y sus síntomas dos veces al día cuando esté en casa. Deberá usar una máscara cuando esté cerca de otras personas.



Proyecto Legal Para Los Trabajadores Agrícolas

- ♦ Tel: (845) 256-9096
- ♦ WhatsApp: (845) 422-6624
- ♦ Toll-Free: 1-800-804-8575

Tengo miedo de informar que estoy enfermo...



... porque no tengo seguro de salud.

- ♦ Si es ciudadano de EE.UU., puede obtener un seguro de salud en el “New York Marketplace” durante el período de inscripción o también por ciertos motivos. Llame al “Federal Marketplace” al **1-800-318-2596** o al de Nueva York al **1-855-355-5777** para obtener ayuda. La ayuda también se da en español. Además, puede llamarnos y podemos conectarlo con una persona que pueda ayudarlo a inscribirse.
- ♦ Si tiene un permiso de residencia (una tarjeta verde), o si se encuentra aquí como refugiado, asilado, víctima de trata, víctima de maltrato, o si cumple con otras condiciones o tiene otro tipo de visa, usted puede calificar para tener seguro de salud, pero hay algunas cosas a considerar primero. Llámenos para darle más información.
- ♦ Si es un trabajador H-2A o H-2B, puede obtener un seguro de salud dentro de los 60 días de haber ingresado al país. Llame al “Federal Marketplace” al **1-800-318-2596** o al de Nueva York al **1-855-355-5777** para obtener ayuda. Se le puede ayudar en español. También puede llamarnos y podemos conectarlo con una persona que pueda ayudarlo a inscribirse.
- ♦ Independientemente de su condición migratoria, puede ser elegible para el “Medicaid de Emergencia” si está muy enfermo, incluso con coronavirus. Puede llamar al **1-855-355-5777** para inscribirse en el programa de Medicaid de Emergencia con un año de anticipación, o puede inscribirse hasta tres meses después del tratamiento en el hospital.

Sabía Usted Que...?

Todos los hospitales de Nueva York **DEBEN** ayudarlo en una emergencia.

... porque no quiero perder días trabajando.

- ♦ Si está enfermo y está tratando de averiguar si tiene coronavirus, o si el gobierno le ha ordenado que se ponga en cuarentena o si un médico le ha aconsejado que se ponga en cuarentena, puede recibir su salario completo de hasta 80 horas (10 días de 8 horas) según la ley federal o de hasta 14 días según la ley de Nueva York (o por la cantidad habitual de horas que trabaja si es a medio tiempo). Incluso es posible que se le pague una parte considerable de su salario durante dos semanas si tiene que cuidar a su hijo porque no cuenta con la escuela o quien cuida niño, o si usted está cuidando a alguien a quien se le ordenó o advirtió ponerse en cuarentena, o por razones sustancialmente similares.
- ♦ El número de horas o días que le pagan, su tarifa de pago y qué ley lo ampara dependen de si trabaja a tiempo completo, cuántos empleados hay en su trabajo y la razón por la que necesita tomar días de enfermedad. Si necesita dejar de trabajar por más de dos semanas porque usted o un familiar cercano está enfermo o necesita atención, o necesita cuidar a su hijo porque no hay escuela o alguien que lo cuide, aún puede ser elegible para obtener una parte de su salario, pero los requisitos son más estrictos y debe haber trabajado para su empleador durante un cierto período de tiempo.
- ♦ Estas leyes son muy complicadas. Su empleador debe publicar avisos para informarle sobre los derechos que le da la ley. **LLÁMENOS** para preguntar sobre su situación y ver si califica.

Sabía Usted Que...?

Usted califica por el pago por enfermedad independientemente de su estado migratorio.

... porque me preocupa que me despidan o me castiguen.

- ♦ Su empleador **NO PUEDE** despedirlo, bajarlo de puesto, despedir a su familia o amigos ni castigarlo de ninguna manera por estar enfermo de coronavirus, por tomar o solicitar días de enfermedad, por quejarse de que no se le dio días de enfermedad, por decir que le preocupa la seguridad en el trabajo, por presentar una queja sobre la seguridad en el trabajo o por estar preocupado por el coronavirus. Su empleador debe regresarlo a su puesto o a un trabajo similar cuando haya terminado sus días de enfermedad. Su empleador no puede obligarlo a encontrar a alguien para cubrir su turno. En la mayoría de los casos, su empleador no puede obligarlo a usar su tiempo libre acumulado antes de los días de enfermedad a los que tiene derecho por el coronavirus.
- ♦ Si siente que lo están castigado, **LLÁMENOS**.



¿Qué pasa si mi empleador no me da días de enfermedad?

- ♦ Si no se le paga el tiempo que tomó días de enfermedad por emergencia (por coronavirus), tiene derecho a recibir un reembolso hasta cierta cantidad límite. **LLÁMENOS** para hablar sobre lo que sucedió.

¿Qué más puedo hacer?

- ♦ Incluso si no califica para otros programas, es posible que tiene derecho a la Compensación Obrera si se enfermó del coronavirus mientras trabajaba. Todos los trabajadores agrícolas están protegidos por las leyes de Compensación Obrera en Nueva York.

Recordatorio >>>> Recuerde avisarle a su empleador tan pronto necesite tomar días de enfermedad, y hágalo preferiblemente por escrito para que tenga constancia del hecho.

Recordatorio

Su empleador nunca debe castigarlo ni despedirlo por ejercer sus derechos.

Proyecto Legal Para Los Trabajadores Agrícolas

- ♦ Tel: (845) 256-9096
- ♦ WhatsApp: (845) 422-6624
- ♦ Toll-Free: 1-800-804-8575

Reglas Especiales Sobre Impuestos Durante El Coronavirus

- ◆ Debido al coronavirus los impuestos federales y de Nueva York ahora deben pagarse el 15 de julio de 2020. Si le han retenido impuestos en sus talones de pago durante la temporada, podría obtener un reembolso. El reembolso se puede solicitar incluso después del 15 de julio de 2020. Los trabajadores H-2A no tienen que pagar impuestos FICA, así que estos impuestos FICA (a menudo indicados como FICA, Seguro Social, Medicare u OASDI) no deberían ser deducidos de sus cheques de pago.
- ◆ Si presentó sus declaraciones de impuestos de Estados Unidos de 2018 o 2019 como ciudadano estadounidense, residente permanente o extranjero residente (que incluye a muchos trabajadores H-2A y H-2B), entonces puede tener derecho a un Pago por Impacto Económico de \$1,200 de parte del IRS, o \$2,400 para algunas parejas casadas (no califica si presentó una declaración conjunta con un cónyuge que tiene ITIN). Si tiene una cuenta bancaria en EE.UU., que utilizó para su declaración del 2019 (o la que usó en su declaración del 2018 si no presentó declaración del 2019), el dinero debería depositarse en tal cuenta. De lo contrario, le podrían enviar el dinero por correo a la dirección que utilizó en su declaración más reciente en forma de cheque o tarjeta de débito prepagada.
- ◆ Vaya a: <https://sa.www4.irs.gov/irfof-wmsp/login> para ver dónde está su pago. Necesitará su número de seguro social, su fecha de nacimiento y la dirección que utilizó en sus declaraciones de impuestos (solo el número de la calle, la calle y el código postal, a menos que viva en un país sin códigos postales).
- ◆ Vaya a: <https://www.irs.gov/refunds> para ver dónde está su reembolso del 2019, o puede descargar la aplicación móvil IRS2Go. Necesitará saber la cantidad de su reembolso, su estado civil (por ejemplo, soltero, casado que presenta una declaración conjunta, casado que presenta una declaración por separado) y su número de seguro social (o número ITIN).
- ◆ También puede llamarnos si tiene alguna pregunta.



Recordatorio

El coronavirus es una enfermedad grave. Su empleador debe pensar en su salud con seriedad. Siga todas las precauciones de salud pública para que usted, su familia y sus compañeros de trabajo se mantengan a salvo.

¿Qué debe hacer mi empleador para mantenerme a salvo?

Su empleador debe tomar el coronavirus en serio. Los trabajadores agrícolas a menudo viven y trabajan juntos, y los brotes son un riesgo real. Algunas granjas ya han tenido muchos trabajadores enfermos. Diferentes agencias gubernamentales han publicado pautas para granjas para ayudar a mantener seguros a los trabajadores. Su empleador debe seguir estas pautas en general, pero no está obligado a seguir exactamente todas las sugerencias.

Sin embargo, su empleador debe tener en cuenta el coronavirus al proporcionarle un lugar seguro para trabajar. Si su empleador le proporciona la vivienda, no tiene de otra, usted tiene derecho a un lugar de trabajo y vivienda seguros. Esto es cierto independientemente de su condición migratoria.

La información que se da en las siguientes páginas incluye algunos de los pasos que Nueva York y el gobierno federal han sugerido para proteger a los trabajadores agrícolas. **LLÁMENOS** si siente que no está seguro en el trabajo o si su empleador no parece estar siguiendo las recomendaciones de seguridad. Podemos hablar con usted sobre sus opciones, y sepa que todo lo que hablamos es confidencial, o sea que nunca haremos nada sin primero tener su permiso.

Proyecto Legal Para Los Trabajadores Agrícolas

◆ Tel: (845) 256-9096 ◆ WhatsApp: (845) 422-6624 ◆ Toll-Free: 1-800-804-8575

¿Qué Más Debe Hacer Mi Empleador?

En El Trabajo

- ◆ Su empleador debe tratar de asegurarse de que todos se mantengan a 6 pies de distancia sin importar dónde trabajen. Si eso no es posible, debe alentar a todos a usar máscaras y debe proporcionárselas. Debe proporcionarle una máscara de reemplazo si su máscara se moja o ensucia. Su empleador **NO** debe exigirle que trabaje cerca de grupos grandes de personas. Tampoco puede obligarlo a interactuar con el público a menos que esté a 6 pies de distancia o más y **tanto usted como los clientes deben tener las máscaras puestas.**
- ◆ Su empleador debe establecer lugares para lavarse de manos—donde haya jabón, agua y toallas de papel de un solo uso—a los cuales se pueda llegar fácilmente, incluso en todas las áreas comunes del trabajo y en las áreas de la vivienda.
- ◆ Su empleador debe ponerlo a vivir y trabajar en pequeños grupos, de modo que esté con personas. Él debe hacer que los turnos de trabajo, las horas de comida y las horas de descanso se den en diferentes momentos con grupos pequeños de personas, y debería asegurarse de que los trabajadores alternen filas en el campo (trabajadores separados entre filas y en cada una de ellas). Los cubos que se usan en la cosecha deben estar en un punto central en lugar de pasarse de un trabajador a otro. Las líneas de productos deberían cambiarse para que la inspección o clasificación pueda ocurrir con menos trabajadores.
- ◆ Debe haber suficiente tiempo para marcar la salida de los turnos, de manera que los trabajadores puedan estar separados. Si es posible, los empleadores deben usar sistemas en los que no se tenga que tocar nada para marcar la entrada o la salida.
- ◆ **Su empleador debe tener un plan.** Es decir, debe designar a alguien como la persona con quien hablar sobre el coronavirus; una persona que pueda comunicarse con usted en el idioma que usted entienda, y todos los que trabajan en la granja deben saber cómo comunicarse con esta persona. Esta persona debe tratar los asuntos de manera confidencial, según corresponda. A usted se le debe informar cómo/dónde puede hacerse una prueba del coronavirus.
- ◆ Su empleador debe coordinar con el departamento de salud local para detectar a los trabajadores que pudieran tener coronavirus, y para aislar y poner en cuarentena a los trabajadores expuestos y enfermos, lo cual incluye la creación de viviendas separadas para los trabajadores enfermos o expuestos. Las evaluaciones deben realizarse cuando los trabajadores ingresen al lugar de trabajo (o cuando ingresen al medio de transporte que comparten), y luego cada 12 horas. La evaluación debe incluir preguntas sobre si los trabajadores tienen síntomas de COVID-19, o si han estado expuestos a alguien que haya dado positivo o haya tenido síntomas de COVID-19. También se debe verificar la temperatura de los trabajadores, sabiendo que la temperatura superior a 100.0 grados (Fahrenheit) es un posible signo de coronavirus.

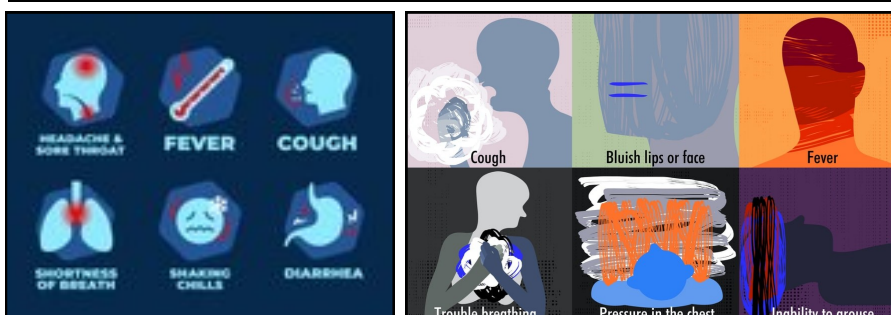
Sabía Usted Que...?

Tiene derecho a un lugar de trabajo seguro independientemente de su estado migratorio.



Su empleador también debe...

- ◆ ...publicar avisos que sean fáciles de ubicar para leer sobre distanciamiento social (6 pies), lavado de manos y salud respiratoria.
- ◆ ...brindarle capacitación sobre los síntomas del coronavirus, cómo se propaga, los riesgos en el trabajo y el plan de coronavirus que tiene la granja. Debe informarle a quién avisar si usted o alguien que conoce están enfermos, y también dónde encontrar lugares para lavarse las manos (con jabón, agua y toallas de un solo uso), áreas para desinfectarse las manos y artículos de limpieza (que su empleador le debe proporcionar). También debe enseñarle cómo ponerse y quitarse adecuadamente las máscaras y guantes para que no se enferme. Las reuniones y capacitaciones deben realizarse en pequeños grupos para que los trabajadores puedan mantenerse a 6 pies de distancia.
- ◆ ...proporcionarle una bata, protector facial, máscara y guantes, o debería poner una barrera entre usted y los demás trabajadores si lo eligen para ver qué trabajadores presentan síntomas. Estos artículos deben limpiarse o desecharse de acuerdo a las instrucciones de cada producto, y usted debe recibir capacitación sobre cuándo y cómo debe hacerlo. Debe recibir capacitación sobre cómo darse cuenta de los síntomas de manera segura y cómo tomar la temperatura. Siempre debe lavarse las manos o usar desinfectante para las manos después de quitarse estos artículos de protección.
- ◆ ...obligarlo a compartir herramientas a menos que se hayan limpiado y desinfectado primero (al menos diariamente).
- ◆ ...organizar regularmente la limpieza y desinfección de herramientas, equipo de trabajo y áreas de trabajo. Si usted es parte del equipo que hace limpieza y desinfección, su empleador debe proporcionarle un equipo que lo proteja (máscara, guantes y quizá una protector facial), y se le debe pagar por el tiempo que pasa limpiando el lugar de trabajo.
- ◆ ...alentar a todos a informar de inmediato si se sienten fiebrados o enfermos o tienen síntomas de coronavirus.



Proyecto Legal Para Los Trabajadores Agrícolas

- ◆ Tel: (845) 256-9096
- ◆ WhatsApp: (845) 422-6624
- ◆ Toll-Free: 1-800-804-8575



¿Qué Más Debe Hacer Mi Empleador?



Cuando Va Al Trabajo

- ◆ Si va y viene del trabajo en camión o camioneta, usted y todos los demás deberían usar una máscara. Lo mismo debe hacer si comparte un vehículo para ir a comprar alimentos, ir a la farmacia, ir al banco, ir a comprar suministros para la granja, etc.
- ◆ Si es posible, el camión o la camioneta deben realizar más viajes con menos pasajeros para que haya más espacio entre las personas; tanto espacio entre pasajeros como sea posible.
- ◆ Usted debe viajar con los mismos compañeros de trabajo con los que vive y trabaja para minimizar exponerse al contacto con otras personas ajenas a su pequeño grupo.
- ◆ Intente lavarse las manos o use desinfectante para las manos antes y después del viaje (especialmente después de tocar las manijas de las puertas).
- ◆ Tosa o estornude en el codo o en un pañuelo de papel e intente no hablar mucho. ¡Tire los pañuelos que ha usado!
- ◆ Se debe limpiar y desinfectar los vehículos antes y después de cada viaje, o al menos diariamente.

Pesticidas

- ◆ En los Estados Unidos, ha habido una escasez de máscaras especiales que evitan que usted aspire productos químicos nocivos, como los que contienen los pesticidas. Estas son las llamadas máscaras N95. Es muy peligroso respirar los productos químicos que se encuentran en los pesticidas, por eso el gobierno tiene reglas muy estrictas sobre los tipos de máscaras que pueden sustituir a las máscaras N95 durante la pandemia.
- ◆ Su empleador no debe obligarlo **NUNCA** a usar una máscara de tela para trabajar con pesticidas u otros productos químicos. Esta es una regla muy rigurosa. Si está en un trabajo en el que hay pesticidas o tiene que usar una máscara especial, y siente que no está protegido, **LLÁMENOS**.

Recordatorio

- ◆ Si vive en la vivienda que le da su empleador, este debe proporcionar a los trabajadores agrícolas que tengan o se piense que tienen el coronavirus lugares para dormir, cocinas y baños que sean espacios exclusivos y separados para que puedan recuperarse sin infectar a otros.
- ◆ Su empleador debe alentarlos a mantener la distancia social en todo momento (**¡a 6 pies de distancia!**), incluso mientras pasa el rato, cocina y duerme.

En Casa

- ◆ Su empleador debe trabajar con el departamento de salud local para asegurarse de que su vivienda sea segura. Quizá le interese ver quién presenta síntomas o tomar temperaturas todos los días, pero esto no debe hacerse con grupos grandes. Su empleador debe asegurarse de que la vivienda esté arreglada de manera que se pueda conservar el distanciamiento social y que exista un plan para mantenerla limpia y desinfectada con regularidad.
- ◆ Debe vivir con el mismo grupo pequeño con el que trabaja y con el que viaja para ir a trabajar.
- ◆ Muchos de ustedes duermen con demasiadas personas en una habitación. Su empleador debe tratar de ver la forma en que pueda dormir separado de los demás, lo que se podría hacer poniendo menos personas en una habitación. Las personas que están en la misma habitación deben dormir "cabeza a los pies de otro", con al menos 6 pies de distancia entre todos los lados de cada cama. Los empleadores deben pensar en colocar separadores de plástico entre las camas y no usar literas, porque esto congestiona la habitación.
- ◆ Su empleador debería considerar instalar separadores de plástico u otro tipo de barrera entre lavabos, inodoros y regaderas. Los muebles se deben separar o retirar para que haya más espacio. Debe haber un horario para las áreas compartidas para que no haya allí demasiadas personas al mismo tiempo.
- ◆ Su empleador debe ayudarlo mejorando los planes para establecer con qué frecuencia se limpian las cosas, qué se limpia y el uso escalonado de ciertas habitaciones o instalaciones. Debe haber una persona a cargo de esto. Las recámaras, cocinas, baños y áreas comunes deben limpiarse con frecuencia y por completo. Su empleador debe darle guantes desechables, jabón y artículos para limpieza para mantener su vivienda aseada.
- ◆ Su empleador debe proporcionarle guantes desechables, jabón para lavarse las manos, detergente para platos y limpiadores o desinfectantes. Debe proporcionarle un lugar donde se pueda almacenar el equipo reutilizable, como guantes de trabajo, overoles, anteojos de seguridad y botas.
- ◆ Debe haber una buena ventilación y flujo de aire, lo cual se puede lograr con aire acondicionado o ventanas y puertas abiertas. Las unidades de aire acondicionado y los filtros deben limpiarse y cambiarse de acuerdo a las instrucciones. Si no hay unidades de aire acondicionado, se deben instalar sistemas de filtración de aire. Debe haber buena ventilación en todas partes, incluso en los dormitorios, cocinas, baños, lavaderos y áreas comunes.
- ◆ Recuerde que **NO** debe compartir platos, vasos, tazas o utensilios. Los platos deben lavarse con guantes, detergente para platos y agua caliente, o en el lavavajillas.
- ◆ Su empleador debe dejarle usar la lavadora, asegurarse de que pocas personas estén en la lavandería en un momento determinado y decirles a todos que no sacudan la ropa.
- ◆ Asimismo, su empleador debe alentarlos a usar máscara en casa en espacios compartidos (excepto si se trata de niños muy pequeños, menores de 2 años, y otros con ciertas restricciones de salud).

Sabía Usted Que...?

Todos tienen derecho a un hogar seguro.



Proyecto Legal Para Los Trabajadores Agrícolas

◆ Tel: (845) 256-9096 ◆ WhatsApp: (845) 422-6624 ◆ Toll-Free: 1-800-804-8575